REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO
Reforma
Sección: Opinión Página: 14
2023-05-09 04:33:22 300 cm2 $56,770.47 1/1

La Corte hizo valer la ley por encima de todo, colocando el respeto a la Constitución sobre los intereses personales, ocurrencias y caprichos del Presidente.

Sobresaliente

La Suprema Corte de Justicia de la Nación SOBRESALIÓ ayer lunes al dar su fallo invalidando la primera parte del "Plan B" electoral del Presidente y sus amanuenses en el Legislativo.

Ello por irregularidades en el proceso, tales como el que no se discutiera, y que la oposición y sus posturas y opiniones no fueran oídas.

Con decirles que hasta el Ministro Zaldívar acabó votando en contra del "Plan B", por lo que el fallo jurídico sumó 9 de 11 ministros.

Sin duda que se trata de una decisión histórica, DEFENSORA de nuestra Constitución y condenatoria de la aplanadora morenista que ha quedado exhibida como promotora de leyes inconstitucionales.

Hagan de cuenta que a la Consejería Jurídica de la Presidencia la mandaron al tendajo por una bolsa de cacahuates y regresó a casa con el kilo completito, sólo que sin los huates.

Obviamente mal queda el Presidente, promotor de tales leyes, y mal quedaron los legisladores que lo secundaron de una manera tan servil que ni con las formas cumplieron.

Por este modesto medio, nos permitimos felicitar a los nueve ministros de la SCJN por mostrar independencia de criterio y colocar por encima de sus intereses o ideas personales el Supremo Imperio de la Ley.

Ahora sí que queda sepultada esa aberrante idea alguna vez expresada por el Tlatoani en turno de "y que no me vengan a mí de que la Ley es la Ley".

Pues sí, la Ley es la Ley y todos nos vemos obligados a obedecerla.

Sólo en las dictaduras, los gobernantes se pasan las leyes por debajo del arco del pie, impunemente y sin consecuencias.

Felizmente para México y los mexicanos, nuestra SCJN hizo valer la Ley por encima de todo.

A estas alturas debería quedarles claro a los integrantes y "machuchones" de la 4T que un país moderno y avanzado, como el que aspira a ser México, no puede gobernarse con berrinches, caprichos y ocurrencias.

Se desempeñan, ellos y toda la sociedad, en un marco legal determinado, ello, recordando lo que aquí siempre les hemos dicho, respetando debidamente el principio de la legalidad.

Éste, piedra angular del sistema legal en cualquier democracia, establece lo siguiente:

1. Al ciudadano le está PERMITIDO todo aquello que la Ley NO LE PROHÍBE específicamente, y:

2. A los servidores públicos les está PROHIBIDO todo aquello que las Leyes no les facultan EXPRESAMENTE.

Esta gran diferencia entre Gobierno y gobernados resulta primordial y la 4T la ha VIOLADO constantemente, pues la aplica al revés.

Para sí, opera sin respeto alguno a la Ley, y al ciudadano le prohíbe todo, hasta criticar las medidas descabelladas del régimen.

Pretextando "seguridad nacional", o el "bien del pueblo" o el "combate a la corrupción" (la ajena, no la propia), este Gobierno ha hecho añicos la Ley para sacar adelante sus caprichos contra viento y marea.

Viola las leyes ecológicas con la construcción del Tren Maya en la selva yucateca... y las arqueológicas de pasadita.

Viola las leyes al pretender destruir al INE, y lo mismo con el INAI, pretextando que la transparencia, ingrediente básico de la democracia, "no importa".

Emplea recursos públicos para la promoción de su agenda, VIOLA la Constitución –de nuevo– cuando EXCEDE por miles de millones de pesos el PRESUPUESTO que le aprobó el Congreso para inyectar más recursos a sus obras caprichudas: el Tren Maya y la Refinería Dos Bocas.

Por Ley, el Poder Ejecutivo no puede gastar más de lo que le autoriza el Congreso, sin embargo, este Gobierno hace añicos el presupuesto aprobado y gasta a lo tonto sin recato alguno, ni respeto al Congreso y menos a la Ley.

Ambas obras exceden el presupuesto autorizado de manera escandalosa y en TOTAL OPACIDAD.

Por ejemplo, la "corcholata favorita", C. Sheinbaum, tiene CUATRO AÑOS que no ofrece TRANSPARENCIA completa, ni acceso a los ojos ciudadanos a los contratos que ha otorgado como "Jefa de Gobierno" (de la mitad) de la CDMX.

El Gobierno federal cubre también en opacidad el 90 por ciento de los contratos que otorga, por ello acaban en manos de los cuates de los hijos del Gran Jefe Pluma Blanca.

En fin, puede nuestro maltrecho México sentir alivio de que nuestra SCJN tiene el valor cívico de ponerle un alto a las TROPELÍAS de este Gobierno autoritario que dista mucho de conducirse democráticamente.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.